

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del 4 de Mayo).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 80

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 3 del corriente, me dice lo siguiente:

«He autorizado la proyección de las películas: «Viaje de novios», «Rusia», «El Club de los Maridos», «Los hay bromistas», de la Casa Verdaguer»; «Revista Sonora, números 65 y 79», de la Casa Paramount»; «Noticiario Fox Movietone 10 A y 10 B volumen 2.^o», de la Casa Fox; «En busca de la voz», de la Casa Cine San Carlos.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 5 de Mayo de 1930.

El Gobernador civil,
Juan Díaz-Caneja.

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Economía Nacional

REAL ORDEN

NÚM. 185

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, interesando se au-

torice a los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias para asistir a la Asamblea IV Nacional y II de las que la Asociación Nacional Veterinaria Española organiza como tal entidad, que ha de celebrarse en los días 16 a 19 de Mayo próximo en Madrid; y visto el informe emitido por la Inspección general del Cuerpo, que estima no hay dificultad en que se acceda a lo que se solicita, máxime coincidiendo dicha fecha con la del Concurso Nacional, para cuyo certamen son muchos pecuarios designados para el Jurado, y, en general, desean visitar dicho concurso profesional,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la autorización solicitada por el Presidente de la Asociación Veterinaria Española, pudiendo los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que así lo deseen asistir a la Asamblea convocada, así como al Concurso Nacional, durante los días que dichas Asamblea y Concurso se verifiquen; debiendo dejar cubierto reglamentariamente el servicio que les está confiado durante su ausencia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Abril de 1930.—P. D., Pan de Soraluce.

Señor Director general de Agricultura.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Santander

SERVICIO POLICÍA MINERA

Cancelación de un registro minero

Por renuncia del interesado D. Constantino García Quirós, vecino de Torrelavega, el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia ha decretado la cancelación del registro minero nombrado «Las del Cardoso», número 15.031, de 43 pertenencias de mineral de hierro, en término de Miengo, ordenando se devuelva al interesado el importe de la carta de pago consignada para los gastos de demarcación.

Lo que se publica como notificación al interesado y a los efectos reglamentarios.

Santander, 1.^o de Mayo de 1930.—El ingeniero Jefe, Juan M. Mazarrasa.

Tribunal provincial Contencioso-Administrativo

Don Vicente Mora Arenas, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Joaquín Lombera Camino, en nombre y con poder de D. Santiago González Salmón, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander, de fecha 30 de Diciembre de 1929, desestimando la reclamación interpuesta por el recurrente contra acuerdo de la Alcaldía de Santander, de 3 de Septiembre del año 1929, que le impuso la multa de cinco pesetas más el pago del derecho natural correspondiente, por expendición de vinos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 26 de Abril de 1930.—El Presidente, Vicente Mora.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Santander

ROTURACIONES ARBITRARIAS

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Manuel de las Hazas Trueba.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Curia Campo.
Cabida: 9 áreas 82 centiáreas.
Linderos: 15

Don Joaquín Setién Aja.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Churruca.
Cabida: 16 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 16

Don Arsenio Ortiz Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: La Matanza.
Cabida: 46 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 20

Don Juan Azcona Azquerra.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: La Lastría.
Cabida: 1 hectárea 24 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 21

Don Angel Cano Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Riva.
Paraje en que se halla: La Rozada.
Cabida: 3 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., el exponente. 22

Don Manuel Hazas Trueba.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Cuya Campo.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., S. y E., terreno común; O., camino público. 14

Don Joaquín Setién Aja.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: La Peñuca.
Cabida: 16 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., el solicitante; E., Silverio Revuelta; O., terreno común. 17

Don Silverio Lavín García.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Berón.
Cabida: 54 áreas.
Linderos: N., terreno del común; S., carretera pública; E. y O., terreno del común. 18

Don Valentín Ortiz Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: La Cuvia.
Cabida: 1 hectárea 20 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., E. y O., el interesado. 19

Don Angel Cano Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Riva.
Paraje en que se halla: Los Corcoles.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 23

Don Federico Villa Revuelta.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: La Peñuca.
Cabida: 35 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Celestino Vega; E., camino público; O., terreno común. 24

Don Emilio Ruiz Sañudo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: La Secada.
Cabida: 8 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., casa del solicitante; E., terreno común; O., carretera. 25

Don Valeriano Fernández i Iego.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Riva.
Paraje en que se halla: Monte de la Garma.
Cabida: 5 áreas.
Linderos: N. y S., terreno comunal; E., el interesado; O., terreno comunal. 26

Don Ricardo Ortiz Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Regatón de Barón.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N. y S., terreno comunal; E., el interesado; O., terreno comunal. 27

Don Manuel Santander Santander.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Cagigal.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N. y S., carretera pública; E. y O., terreno comunal. 28

Don Manuel Santander Santander.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Cierro.
Cabida: 37 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno comunal. 29

Don Robustiano Lavín Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Linderos: N., S. y E., terreno comunal; O., el interesado. 31

Don Robustiano Lavín Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Punta de Yeras.
Cabida: 1 hectárea 86 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno comunal. 32

Don Rufino Fernández Hazas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Cuesta de la Cabaña.
Cabida: 45 áreas.
Linderos: N., S. E. y O., terreno comunal. 34

Don Alejandro Diego Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Cuesta de la Cabaña.
Cabida: 44 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 35

Don Alejandro Diego Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Los Cuetos.
Cabida: 1 hectárea.
Linderos: N., S., E. y O., terreno comunal. 36

Don Raimundo Canales.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Riva.
Paraje en que se halla: Burrabio.
Cabida: 14 áreas.
Linderos: 41

Don Joaquín Setién Aja.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Las Cerradas.
Cabida: 62 áreas.
Linderos: N., terreno comunal; S., terreno comunal y finca del solicitante; E., carretera; O., terreno del solicitante. 30

Don Rufino Fernández Hazas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Los Cuetos.
Cabida: 48 áreas.
Linderos: N., Silverio Lavín; S., E. y O., terreno comunal. 33

Don Federico Aja Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Los Rios.
Cabida: 55 áreas.
Linderos: N., y S., terreno comunal; E., y O., terreno y servidumbre. 37

Don Federico Aja Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Rozadío y Los Ríos.
Cabida: 1 hectárea 50 centiáreas.
Linderos: N., S. y E., propiedad del solicitante; O., terreno comunal. 38

Don Joaquín Setién Aja.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Las Cerradas.
Cabida: 24 áreas 80 centiáreas.
Linderos: N., terreno común de Matienzo; S., propiedad del solicitante; E., y O., terreno común de Matienzo. 39

Don Manuel Ocejo Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Valle.
Paraje en que se halla: El Machucón.
Cabida: 27 áreas 22 centiáreas.
Linderos: N., río Arón; S., camino público; E., herederos de Marcos Ocejo; O., herederos de Francisco Cano. 40

Don Bartolomé Torre Ocejo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Casa Blanca.
Cabida: 42
Linderos: N., terreno comunal; S., camino público; O., terreno de Matienzo; E., Angel Martínez. 42

Don Gregorio Martínez Gil.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Valle.
Paraje en que se halla: Belumbrezo.
Cabida: 2 hectáreas 13 áreas 28 centiáreas. 44

Don Angel Martínez López.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.

Paraje en que se halla: Casa Blanca.

Cabida:

Linderos: N., terreno de Matienzo; S., Victoria-no de las Hazas; E., terreno comunal; O., Barto-lomé Torre. 43

Don Julián Porres Castillo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Valle.

Paraje en que se halla: Arroyo.

Cabida: 5 áreas.

Linderos: N., terreno de los vecinos de Valle; S., terreno propio; E., prado del Sr. Porres; O., el exponente. 45

Don Ricardo Trueba Gutiérrez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Valle.

Paraje en que se halla: Sierra.

Cabida: 20 áreas.

Linderos: N., el exponente; S. y E., terreno co-mún; O., camino público. 46

Don Francisco Vidal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Valle.

Paraje en que se halla: Arroyo.

Cabida: 30 áreas.

Linderos: N., camino vecinal; S., carretera; E., Julián Porres; O., camino público. 47

Don Rufino Manteca Abascal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Riva.

Paraje en que se halla: La Rozada.

Cabida: 22 áreas.

Linderos: N., terreno del solicitante; S., E. y O., monte de la Garma. 48

Don Manuel Rueda Bringas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Riva.

Paraje en que se halla: La Rozada.

Cabida: 20 áreas.

Linderos: N., camino público; S., el solicitante; E., terreno comunal; O., Sr. Rueda Bringas. 49

Don Cándido Cano Castillo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Riva.

Paraje en que se halla: Hoyo negro.

Cabida: 22 carros.

Linderos: N., prado del exponente; S., terreno público; E., Ricardo Cano; O., terreno público. 51

Don Cándido Cano Castillo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Riva.

Paraje en que se halla: Sartal.

Cabida: 8 carros.

Linderos: N., la exponente; S., terreno comunal; E., Manuel Gómez; O., José García. 51

Don Manuel Méndez y Méndez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Valle.

Paraje en que se halla: Prado del Castaño.

Cabida: 10 áreas.

Linderos: N., Garma de Piedra; S., monte co-mún; E., camino vecinal; O., cordillera del Garma. 50

Don Elías Gutiérrez Huertas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.

Paraje en que se halla: La Secada.

Cabida: 7 áreas.

Linderos: N., carretera; S., terreno comunal; E., Waldo San Pedro; O., terreno comunal. 52

Don Elías Gutiérrez Huertas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.

Paraje en que se halla: Cinto de los Mayes.

Cabida: 25 áreas.

Linderos: N. y S., carretera del Estado; E., ca-mino vecinal; O., terreno comunal. 52

Don Generoso Pereira López.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.

Paraje en que se halla: Las Adillas.

Cabida: 10 áreas.

Linderos: N., carretera; S., herederos de Fran-cisco Secada; E., terreno comunal; O., terreno de Matienzo. 53

Don Ubaldo Sampedro Ocejo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga.

Paraje en que se halla: El Camino.

Cabida: 7 áreas 44 centiáreas.

Linderos: N., Hilario Secada; S., E. y O., terreno comunal. 54

Don Ubaldo Sampedro Ocejo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.

Paraje en que se halla: Secada.

Cabida: 20 áreas.

Linderos: N., el río; S., Elías Gutiérrez; E. y O., el inieresado. 54

Don Ubaldo Sampedro Ocejo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.

Paraje en que se halla: La Secada.

Cabida: 16 áreas.

Linderos: N., Ignacio Oceja.; S., camino real; E. y O., Elías Gutiérrez. 54

Don Mateo López Gómez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga.

Paraje en que se halla: Hoyo de D. Ramón.

Cabida: 74 áreas 40 centiáreas.

Linderos: N., S., E. y O., terreno comunal de Ruesga. 55

Don José Gutiérrez López.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Valle.
Paraje en que se halla: Del Castro.
Cabida: 12 áreas.
Linderos: N., Emilio Trilledo; S., E. y O., terreno comunal de Ruesga. 56

Don Antonio Porres Castillo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Ogarrio.
Paraje en que se halla: Las Lastras.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., carretera pública; S., Garma de piedra del pueblo; E., Juan Velasco; O., Lastra de común de vecinos. 57

Don Esteban Palacios Cacicedo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Riva.
Paraje en que se halla: Recate.
Cabida: 15 áreas 10 centiáreas.
Linderos: N. y S., terreno de los propios de Riva; E., terreno del solicitante; O., terreno de propios de Riva. 58

Doña Avelina Marure Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Riva.
Paraje en que se halla: Cubillejo.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., María Barquín; S., terreno comunal; E., María Barquín; O., terreno comunal. 59

Don Germán San Pedro Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Badralón.
Cabida: 36 áreas.
Linderos: N., carretera del estado; S. E. y O., terreno del Estado. 60

Don Felipe Carriedo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Riva.
Paraje en que se halla: Tocornal.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., el solicitante; S., Casilda Piedra; E. y O., terreno de Riva. 61

Don Manuel Gutiérrez Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Pando.
Cabida: 14 áreas.
Linderos: N., camino público; S., el solicitante; E. y O., camino público. 64

Francisco Cano Trueba.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Valle.
Paraje en que se halla: La Cuesta.
Cabida: 50 carros.
Linderos: N., Manuel Lastra; S., camino público; E., el solicitante; O., terreno comunal. 65

Don Adolfo Baldor Cagigas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Ogarrio.
Paraje en que se halla:
Cabida: 5 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., camino público; E., terreno del interesado; O., terreno del pueblo. 62

Don Adolfo Baldor Cagigas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Ogarrio.
Paraje en que se halla:
Cabida: 3 áreas.
Linderos: N., terreno de la Junta del pueblo; S., camino vecinal; E., el solicitante; O., propiedad particular. 63

Don Pelegrín Martínez Pérez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Valle.
Paraje en que se halla: Cobazo.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N., el solicitante; S. E. y O., terreno de los propios de Valle. 66

Don Serafín Santander Gándara.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: La Secada.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., el solicitante; E., comunal O., común. 67

Don Hilario Secada Sierra.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Las Cagigas.
Cabida: 14 áreas 88 centiáreas.
Linderos: N., comunal; S., Waldo Sampedro; E., carretera; O., camino público. 68

Don Cesáreo Lavín Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Barrio de la Vega.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., terreno de vecinos; S., camino público; E. y O., terreno comunal. 69

Don Manuel Gómez Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Hoyo de la Fuente.
Cabida: 40 carros. 71
Linderos: N., S., E. y O., terreno de Matienzo.

Don Eduardo Pardo Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Valle.
Paraje en que se halla: Montañal.
Cabida: 40 carros.
Linderos: N., terreno de Valle; S., E. y O., camino público. 72

Don Manuel Azcona Bringas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Riva.
Paraje en que se halla: Cerecillo.
Cabida: 15 carros.
Linderos: N., terreno de los propios de Riva;
S., el solicitante; E. y O., terreno de los propios
de Riva 70

Don Donato de las Hazas.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Coicada.
Cabida: 25 carros.
Linderos: N., el solicitante; S., E. y O., terreno
de los propios de Matienzo. 73

Doña Virginia Gómez Diego.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: La Calleja.
Cabida: 60 carros.
Linderos: N., S., E. y O., terreno de los propios
de Matienzo. 74

Don Cayetano López Zorrilla.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Los Adillos.
Cabida: 100 carros.
Linderos: N., S. y E., terreno de los propios de
Matienzo; O., el solicitante. 75

Don Felix Barquín García.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Salbrejo.
Cabida: 60 carros.
Linderos: N., S., E. y O., terreno de los propios
de Matienzo. 76

Don Pedro García Zorrilla.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Valle.
Paraje en que se halla: Arroyo.
Cabida: 49 áreas 60 centiáreas.
Linderos: N., Andrés Cano; S., tejera; E., pro-
piedad del mismo; O., monte común. 77

Don Ramón Santoña Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que halla: Las Cajigucas.
Cabida: 15 carros. 78
Linderos: N., camino público; S., terreno comu-
nal; E., Antonio Verde; O., Guadalupe Bárcena.

Don Gerardo Ortiz Madrazo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: La Pinilla.
Cabida: 1 hectárea 21 áreas 60 centiáreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 79

Doña Consuelo Gándara Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Solana.
Cabida: 15 carros.
Linderos: N., S. y E., terreno común; O., la in-
teresada. 80

Don Miguel Ocejo y Ocejo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Ermita de Camino.
Cabida: 12 áreas. 81
Linderos: N., camino común; S., terreno de Ma-
tienzo; E., terreno comunal; O., Manuel Bringas.

Don Miguel Ocejo y Ocejo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga.
Paraje en que se halla: Camino y junto a la
Ermita.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., terreno del común; S., Jorge Se-
tién; E., casa del solicitante; O., común. 82

Don Ramón Santoña Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Cajigucas.
Cabida: 10 carros.
Linderos: N., Antonio Verde; S. y E., terreno
de Matienzo y camino; O., Antonio Verde. 83

Doña Consuelo Gándara Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Matienzo.
Paraje en que se halla: Solana.
Cabida: 30 carros.
Linderos: N., S. y E., terreno de Matienzo; O.,
prado de la interesada. 84

Don Pedro Ruiz Ocejo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Valle.
Paraje en que se halla: Ruminada.
Cabida: 6 áreas.
Linderos: N., carretera; S., cauce del molino;
E., casa del molino; O., regato de la Acacia. 93

Doña Ramona Diego Cano.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga Riva.
Paraje en que se halla: Cajigas.
Cabida: 3 áreas 62 centiáreas.
Linderos: N., S., y E., terreno del común; O.,
finca de la dicente. 94

Don Manel Fernández Diego.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ruesga, Riva.
Paraje en que se halla: Tocornal.
Cabida: 14 áreas 88 centiáreas.
Linderos: N., Estanislao Campa; S., terreno del
dicente; E. y O., terreno del común. 95

Don Juan Fuente Gutiérrez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Valle.

Paraje en que se halla: Riva-Valle.

Cabida: 5 áreas.

Linderos: N., el solicitante; S., terreno comunal; E., Federico Porres; O., Manuel Ocejo.



Don Angel Esterán Ortiz.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ruesga, Matienzo.

Paraje en que se halla: Fuente las Varas.

Cabida: 3 áreas.

Linderos: N., terreno común; S., terreno de vecinos; E., camino; O., terreno comunal 99

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación del expediente.

Santander, 25 de Abril de 1930.—El Administrador, Paulino Vega.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en las sesiones que se expresan:

Sesión del 12 de Enero de 1930 (extraordinaria).—Se formó el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo actual.

Sesión del 26 de Enero de 1930 (extraordinaria).—Fue rectificado el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sesión del nueve de Febrero de 1930 (extraordinaria).—Se procedió a la rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Sesión del 16 de Febrero de 1930 (extraordinaria).—Se procedió a la clasificación y declaración de soldados de mozos del actual reemplazo y anteriores.

Sesión del día 25 de Febrero de 1930 (extraordinaria).—Se aprobó el acta anterior.—Se dió cuenta del Real decreto del Ministerio de la Gobernación número 528, de 15 del actual, ordenando el cese de todas las Corporaciones municipales de España, las cuales serán reemplazadas por las proclamadas en el día de hoy. Enterada la Corporación, acordó abandonar sus puestos, declarando finalizado su cometido desde este mismo momento.

Sesión del día 26 de Febrero de 1930 (extraordinaria).—Por el señor Alcalde saliente, D. Manuel Ruiz González, se dió posesión de sus cargos a los señores Concejales proclamados en el día de ayer, y que son los siguientes: Don Juan Manuel Pérez, D. Elías Escalante Escandón, D. José Blanco Gómez, D. Manuel Fernández Iglesias, don Blas Bueno Sánchez, D. Juan Domingo Pomar González y D. Francisco Fernández Díaz, faltando el Concejal Sr. Cos Ruiz, que excusa su asistencia por hallarse enfermo.

Seguidamente, y previas las formalidades que preceptúa el artículo 119 del Estatuto Municipal, se procedió a la elección de Alcalde, resultando elegido, por seis votos, contra uno que obtuvo el Concejal Sr. Bueno, D. Juan

Manuel Pérez Gutiérrez, pasando éste inmediatamente a ocupar la presidencia, recibiendo las insignias del cargo.

Se acordó que la sesión que ha de celebrarse mañana, día 27, para la elección de Tenientes de Alcalde y demás Comisiones reglamentarias, tenga lugar a las once horas.

Sesión del día 27 de Febrero de 1930 (extraordinaria).—Se aprobó el acta anterior. Previas las formalidades que determina el artículo 120 del Estatuto Municipal, se procedió al nombramiento de primero y segundo Teniente de Alcalde, resultando elegidos D. Juan Domingo Pomar y D. Francisco Fernández Díaz, respectivamente.

Acto continuo se procedió a la designación de las Comisiones de Hacienda, Fomento, Montes, Obras públicas e Instrucción pública, resultando elegidos los siguientes: Hacienda, D. Francisco Fernández Díaz y D. Elías Escalante; Fomento y Montes, D. Ramón Cos Ruiz y D. Blas Bueno; Obras públicas, D. Blas Bueno y D. José Blanco; Instrucción pública, D. Manuel Fernández Iglesias y don Juan Domingo Pomar.

Y, por último, el señor Alcalde, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 122 del Estatuto Municipal, y de acuerdo con la Corporación, acordó señalar el viernes de cada semana, a las cuatro de su tarde, para celebrar las sesiones la Comisión Permanente.

Sesión del día 16 de Marzo de 1930 (extraordinaria).—Se aprobó el acta anterior.—Declarar prófugo, y que se le instruya el oportuno expediente, al mozo José Prieto Díaz, número 5 del alistamiento. Declarar con derecho a obtener prórroga de primera clase, clasificándole así, al mozo Fernando Iglesias Díaz, número 1 del alistamiento del año de 1928.

Sesión del día treinta Marzo 1930 (extraordinaria).—Se aprobó el acta anterior.—Se acordó declarar prófugos a los mozos siguientes: Manuel Blanco Valle, número 2 del alistamiento; Jacinto Gutiérrez Cuevas, número 3; Antonio Iglesias Cuevas, número 4; José Prieto Díaz, número 5; Antonio Sierra López, número 6; acordando la remisión de los expedientes a la Junta de Clasificación y Revisión para su resolución y efectos consiguientes, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento.

Sesión ordinaria cuatrimestral del día 16 de Abril de 1930.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterada la Corporación municipal de todo lo actuado por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión cuatrimestral, sin que hiciera objeción alguna en contra de ello.—Se aprobó la Memoria redactada por el señor Secretario acerca de la gestión municipal durante el año 1929.—Se aprobó la rectificación del inventario del patrimonio correspondiente al año actual.

Se aprobó estadística de edificio y albergues formada en cumplimiento de lo ordenado por R. O. del Ministerio de Trabajo y Previsión de 8 de Marzo último, acordando se remita copias, debidamente autorizadas por el señor Alcalde y Secretario de la Corporación, al señor Jefe provincial de Estadística.

Se aprobó la cuenta seguida con la señora de Villa, apoderada de este Ayuntamiento en Santander, desde primero de Enero último, al día doce del actual.

Facultar a la Alcaldía para que señale la cantidad con que este Ayuntamiento ha de contribuir al homenaje que se proyecta al glorioso patricio montañés D. Enrique D. Madrazo.

El señor Alcalde manifestó que no habiéndose hecho la designación de suplentes de Tenientes de Alcalde en la sesión del día veintisiete de Febrero último, debía hacerse en la presente sesión, por ser necesario. Se acordó hacerlo así, y previas las formalidades legales, resultaron elegidos

D. José Blanco y D. Elías Escalante, para suplentes del primero y segundo teniente de Alcalde, respectivamente.

Y para que conste, expido la presente en Ruiloba a veintidós de Abril de mil novecientos treinta.—El Secretario, José Puente.—V.º B.º, el Alcalde, J. M. Pér ez.

Ayuntamiento de Camargo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en las sesiones extraordinarias de los días 19 y 20 del actual:

Sesión del día 19.—Designar los diversos sectores que han de tener representación en la Junta repartidora para hacer efectivo el concierto con la zona libre y convocarlos para que designen los Vocales.

Informar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la conveniencia de reformar el arbitrio sobre las carnes frescas, haciendo la percepción por el peso en canal.

Contribuir a la suscripción abierta por el Ateneo Popular de Santander para erigir un monumento en su pueblo natal al Doctor D. Enrique D. Madrazo.

Sesión del día 20.—Posesionar en el cargo de Alcalde propietario al nombrado, D. Silvio Fombellida González.

Camargo, 22 de Abril de 1930.—El Secretario, Adolfo Dou.—V.º B.º, el Alcalde, Silvio Fombellida.

Juntas municipales del Censo Electoral

Designación de Vocales y sus suplentes

Reunidas las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, y según resulta de las actas levantadas, han sido nombrados Vocales propietarios y Vocales suplentes de las respectivas Juntas los individuos siguientes, y se publica en el «Boletín Oficial» para que los que se consideren agraviados o indebidamente postergados puedan reclamar, en el término de diez días, ante el señor Presidente de la Junta Provincial.

Ayuntamiento de Valdeolea

Vocales propietarios.—D. Agustín Morante Seco, D. Angel Díez Hoyos, D. Segundo Rodríguez Rodríguez, D. Julián González Gutiérrez, D. José Herrero Fuente, D. Dionisio Arenas Díez, D. Marcos Terán Gómez y D. Jerónimo Moreno García.

Vocales suplentes.—D. Vicente Blanco Fernández, don Serafín Rodríguez Rodríguez, D. Gregorio Calderón Bravo, D. José de la Peña Palacios, D. Adolfo González Gómez y D. Félix López Blanco.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Lamasón

Desde el 1 al 15 de Mayo próximo se expondrá al público, en la Secretaría municipal, el apéndice al amillaramiento de Rústica y el recuento de la ganadería, que han de servir de base al repartimiento del año venidero de 1931, a fin de que los interesados puedan examinarlos, y presentar las reclamaciones oportunas.

Lamasón a 30 de Abril de 1930.—El Alcalde, Segundo González.

Ayuntamiento de Pesaguero

El apéndice al amillaramiento de Rústica y recuento de ganadería que han de servir de base al repartimiento de la contribución territorial, para el próximo año de 1931, se expondrán al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el 1 al 15 de Mayo próximo venidero, ambos inclusive, a los efectos de examen y reclamación, en su caso.

Pesaguero a 29 de Abril de 1930.—El Alcalde, en funciones, Elías Sanjuán.

El padrón de familias pobres de este Municipio, con derecho a suministro de medicamentos y prestación de asistencia facultativa gratuitos, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que sea examinado y puedan presentarse las reclamaciones convenientes.

Pesaguero a 29 de Abril de 1930.—El Alcalde, en funciones, Elías Sanjuán

Ayuntamiento de Torrelavega

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de la riqueza Rústica y del Padrón de edificios y solares de este Municipio, en vista de los documentos de transmisión de bienes presentados por los interesados, se exponen al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Torrelavega, 30 de Abril de 1930.—El Alcalde, Mariano Muñiz.

Ayuntamiento de Suances

Verificado el recuento general de ganadería existente en este término municipal en la actualidad, la relación general formada se halla expuesta al público, por término de cinco días, en la Secretaría municipal, para su examen y reclamación por parte de los interesados.

Suances, 29 de Abril de 1930.—El Alcalde, Juan Miguel.

Ayuntamiento de Noja

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, por término de quince días, los apéndices al amillaramiento por Rústica, Pecuaria y Urbana para el año 1931.

Noja, 24 de Abril de 1930.—El Alcalde, Ceferino Cubillas.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco, serie G, número 40.616, comprensivo de cuatro acciones Minas del Riff, se anuncia al público, en virtud de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los Estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, se expedirá al correspondiente duplicado, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 22 de Abril de 1930.—El Secretario, Justo Pereda Mendoza.